

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Resolución de 12 de noviembre de 2020, de la Dirección General de Estrategia Digital y Gobierno Abierto, por la que se convoca la concesión de subvenciones para la dinamización de Centros de Acceso Público a Internet al amparo de la Orden de 25 de enero de 2016 durante el ejercicio 2021. Líneas Guadalinfo y ELA.

El 29 de enero de 2016 se publicó la Orden de 25 de enero de 2016, de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a la dinamización de la red de Centros de Acceso Público a Internet en Municipios, Zonas Necesitadas de Transformación Social, Entidades Locales Autónomas de Andalucía y Puntos de Acceso Público a Internet. Esta Orden fue modificada por Orden de 20 de enero de 2017.

La citada Orden de 25 de enero de 2016, en su disposición adicional única, establece que la persona titular de la Dirección General competente en materia de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información, podrá efectuar convocatorias de las subvenciones que se regulan en la Orden, mediante Resolución que será publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Actualmente esta competencia reside en la Dirección General de Estrategia Digital y Gobierno Abierto, perteneciente a la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior según lo establecido en el Decreto 114/2020, de 8 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior.

De conformidad con lo dispuesto en la citada disposición,

R E S U E L V O

Primero. Convocatoria.

Se convoca para su ejecución en el ejercicio 2021, en la modalidad de concesión de régimen de concurrencia no competitiva, la concesión de dos líneas de subvención destinadas a la dinamización de la Red de Centros de Acceso Público a Internet en Municipios y Entidades Locales Autónomas de Andalucía establecidas en el artículo 1 de la Orden de 25 de enero de 2016. Estas líneas son las siguientes:

- Línea Guadalinfo.
- Línea ELA.

Segundo. Bases reguladoras.

La presente convocatoria se rige, en todo aquello que no esté previsto en la misma, por lo dispuesto en la Orden de 25 de enero de 2016, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a la dinamización de la red de Centros de Acceso Público a Internet en Municipios, Zonas Necesitadas de Transformación Social, Entidades Locales Autónomas de Andalucía y Puntos de Acceso Público a Internet.

De conformidad con lo establecido en la disposición final primera de la Orden de 25 de enero de 2016, todas las referencias que se incluyen en la citada Orden relativas a la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo; Dirección General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información y Consejería de Empleo, Empresa y Comercio han de considerarse entendidas a la Delegación del Gobierno, a la Dirección General de Estrategia Digital y Gobierno Abierto y a la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, respectivamente.

Tercero. Entidades beneficiarias.

Siempre que cumplan los requisitos fijados en la Orden de 25 de enero de 2016, podrán tener la condición de entidad beneficiaria para cada una de las líneas, las siguientes:

- Para la línea Guadalinfo podrán obtener la condición de entidad beneficiaria los municipios de Andalucía relacionados a continuación:

Provincia	Grupo	Municipio
Almería	A	Albánchez
Almería	A	Alboloduy
Almería	A	Alcolea
Almería	A	Alcóntar
Almería	A	Alcudia de Monteagud
Almería	A	Alhabia
Almería	A	Alicún
Almería	A	Almócita
Almería	A	Alsodux
Almería	A	Armuña de Almanzora
Almería	A	Bacares
Almería	A	Bayárcal
Almería	A	Bayarque
Almería	A	Bédar
Almería	A	Beires
Almería	A	Benitagla
Almería	A	Benizalón
Almería	A	Bentarique
Almería	A	Castro de Filabres
Almería	A	Chercos
Almería	A	Cóbdar
Almería	A	Enix
Almería	A	Felix
Almería	A	Fondón
Almería	A	Huécija
Almería	A	Illar
Almería	A	Instinción
Almería	A	Laroya
Almería	A	Lijar
Almería	A	Lucainena de las Torres
Almería	A	Lúcar
Almería	A	Nacimiento
Almería	A	Ohanes
Almería	A	Olula de Castro
Almería	A	Padules
Almería	A	Partalao
Almería	A	Paterna del Río
Almería	A	Rágol
Almería	A	Santa Cruz de Marchena
Almería	A	Santa Fe de Mondújar
Almería	A	Senés
Almería	A	Sierro
Almería	A	Somontín
Almería	A	Suffi
Almería	A	Tahal
Almería	A	Terque
Almería	A	Tres Villas (Las)
Almería	A	Turrillas

00181367

Provincia	Grupo	Municipio
Almería	A	Urrácal
Almería	A	Veleftique
Almería	B	Abla
Almería	B	Abrucena
Almería	B	Albox
Almería	B	Alhama de Almería
Almería	B	Antas
Almería	B	Arboleas
Almería	B	Balanegra
Almería	B	Benahadux
Almería	B	Canjáyar
Almería	B	Cantoria
Almería	B	Carboneras
Almería	B	Chirivel
Almería	B	Dalías
Almería	B	Fines
Almería	B	Fiñana
Almería	B	Gádor
Almería	B	Gallardos (Los)
Almería	B	Garrucha
Almería	B	Gérgal
Almería	B	Huércal de Almería
Almería	B	Láujar de Andarax
Almería	B	Lubrín
Almería	B	Macael
Almería	B	María
Almería	B	Mojácar
Almería	B	Mojonera (La)
Almería	B	Olula del Río
Almería	B	Oria
Almería	B	Pechina
Almería	B	Pulpí
Almería	B	Purchena
Almería	B	Rioja
Almería	B	Serón
Almería	B	Sorbas
Almería	B	Tabernas
Almería	B	Taberno
Almería	B	Tíjola
Almería	B	Turre
Almería	B	Uleila del Campo
Almería	B	Vélez-Blanco
Almería	B	Vélez-Rubio
Almería	B	Vera
Almería	B	Viator
Almería	B	Zurgena
Almería	C	Berja
Almería	C	Cuevas del Almanzora
Almería	C	Huércal-Overa
Cádiz	A	Benaocaz
Cádiz	A	Torre Alháuquime
Cádiz	A	Villaluenga del Rosario
Cádiz	B	Alcalá de los Gazules
Cádiz	B	Alcalá del Valle

Provincia	Grupo	Municipio
Cádiz	B	Algar
Cádiz	B	Algodonales
Cádiz	B	Benalup-Casas Viejas
Cádiz	B	Bornos
Cádiz	B	Bosque (El)
Cádiz	B	Castellar de la Frontera
Cádiz	B	Espera
Cádiz	B	Gastor (El)
Cádiz	B	Grazalema
Cádiz	B	Jimena de la Frontera
Cádiz	B	Olvera
Cádiz	B	Paterna de Rivera
Cádiz	B	Prado del Rey
Cádiz	B	Puerto Serrano
Cádiz	B	San José del Valle
Cádiz	B	San Martín del Tesorillo
Cádiz	B	Setenil de las Bodegas
Cádiz	B	Trebujena
Cádiz	B	Zahara
Cádiz	C	Chipiona
Cádiz	C	Conil de la Frontera
Cádiz	C	Medina-Sidonia
Cádiz	C	Tarifa
Cádiz	C	Ubrique
Cádiz	C	Vejer de la Frontera
Cádiz	C	Villamartín
Córdoba	A	Blázquez (Los)
Córdoba	A	Conquista
Córdoba	A	Fuente la Lancha
Córdoba	A	Fuente-Tójar
Córdoba	A	Granjuela (La)
Córdoba	A	Guijo (El)
Córdoba	A	San Sebastián de los Ballesteros
Córdoba	A	Santa Eufemia
Córdoba	A	Valsequillo
Córdoba	A	Villaharta
Córdoba	A	Zuheros
Córdoba	B	Adamuz
Córdoba	B	Alcaracejos
Córdoba	B	Almedinilla
Córdoba	B	Almodóvar del Río
Córdoba	B	Añora
Córdoba	B	Belalcázar
Córdoba	B	Belmez
Córdoba	B	Benamejí
Córdoba	B	Bujalance
Córdoba	B	Cañete de las Torres
Córdoba	B	Carcabuey
Córdoba	B	Cardeña
Córdoba	B	Carpio (El)
Córdoba	B	Castro del Río
Córdoba	B	Doña Mencía
Córdoba	B	Dos Torres
Córdoba	B	Encinas Reales

Provincia	Grupo	Municipio
Córdoba	B	Espejo
Córdoba	B	Espiel
Córdoba	B	Fernán-Núñez
Córdoba	B	Fuente Carreteros
Córdoba	B	Fuente Obejuna
Córdoba	B	Fuente Palmera
Córdoba	B	Guadalcázar
Córdoba	B	Guijarrosa, La
Córdoba	B	Hinojosa del Duque
Córdoba	B	Hornachuelos
Córdoba	B	Iznájar
Córdoba	B	Luque
Córdoba	B	Montalbán de Córdoba
Córdoba	B	Montemayor
Córdoba	B	Montoro
Córdoba	B	Monturque
Córdoba	B	Moriles
Córdoba	B	Nueva Carteya
Córdoba	B	Obejo
Córdoba	B	Palenciana
Córdoba	B	Pedro Abad
Córdoba	B	Pedroche
Córdoba	B	Posadas
Córdoba	B	Rambla (La)
Córdoba	B	Rute
Córdoba	B	Santaella
Córdoba	B	Torrecampo
Córdoba	B	Valenzuela
Córdoba	B	Victoria (La)
Córdoba	B	Villa del Río
Córdoba	B	Villafranca de Córdoba
Córdoba	B	Villanueva de Córdoba
Córdoba	B	Villanueva del Duque
Córdoba	B	Villanueva del Rey
Córdoba	B	Villaralto
Córdoba	B	Villaviciosa de Córdoba
Córdoba	B	Viso (El)
Córdoba	C	Aguilar de la Frontera
Córdoba	C	Carlota (La)
Córdoba	C	Peñarroya-Pueblonuevo
Córdoba	C	Pozoblanco
Granada	A	Agrón
Granada	A	Alamedilla
Granada	A	Albondón
Granada	A	Albuñán
Granada	A	Aldeire
Granada	A	Alicún de Ortega
Granada	A	Almegíjar
Granada	A	Alquife
Granada	A	Beas de Guadix
Granada	A	Bérchules
Granada	A	Bubión
Granada	A	Busquístar
Granada	A	Cacín

Provincia	Grupo	Municipio
Granada	A	Calahorra (La)
Granada	A	Calicasas
Granada	A	Cáñar
Granada	A	Capileira
Granada	A	Carataunas
Granada	A	Cástaras
Granada	A	Cogollos de Guadix
Granada	A	Dehesas de Guadix
Granada	A	Dehesas Viejas
Granada	A	Diezma
Granada	A	Dólar
Granada	A	Domingo Pérez
Granada	A	Dúdar
Granada	A	Escúzar
Granada	A	Ferreira
Granada	A	Fornes
Granada	A	Gobernador
Granada	A	Gor
Granada	A	Gorafe
Granada	A	Huélogo
Granada	A	Játar
Granada	A	Jete
Granada	A	Juviles
Granada	A	Lanteira
Granada	A	Lentegí
Granada	A	Lobras
Granada	A	Lugros
Granada	A	Lújar
Granada	A	Marchal
Granada	A	Morelábor
Granada	A	Murtas
Granada	A	Nívar
Granada	A	Pampaneira
Granada	A	Polícar
Granada	A	Pórtugos
Granada	A	Rubite
Granada	A	Santa Cruz del Comercio
Granada	A	Soportújar
Granada	A	Sorvilán
Granada	A	Taha (La)
Granada	A	Torvizcón
Granada	A	Trevélez
Granada	A	Turón
Granada	A	Válor
Granada	A	Ventas de Huelma
Granada	A	Villanueva de las Torres
Granada	A	Víznar
Granada	B	Albuñol
Granada	B	Albuñuelas
Granada	B	Alfacar
Granada	B	Algarinejo
Granada	B	Alhama de Granada
Granada	B	Alhendín
Granada	B	Alpujarra de la Sierra

00181367

Provincia	Grupo	Municipio
Granada	B	Arenas del Rey
Granada	B	Beas de Granada
Granada	B	Benalúa
Granada	B	Benalúa de las Villas
Granada	B	Benamaurel
Granada	B	Cádiar
Granada	B	Cájar
Granada	B	Campotéjar
Granada	B	Caniles
Granada	B	Castilléjar
Granada	B	Castril
Granada	B	Genes de la Vega
Granada	B	Chauchina
Granada	B	Chimeneas
Granada	B	Churriana de la Vega
Granada	B	Cijuela
Granada	B	Cogollos de la Vega
Granada	B	Colomera
Granada	B	Cortes de Baza
Granada	B	Cortes y Graena
Granada	B	Cuevas del Campo
Granada	B	Cúllar
Granada	B	Cúllar Vega
Granada	B	Darro
Granada	B	Deifontes
Granada	B	Dílar
Granada	B	Dúrcal
Granada	B	Fonelas
Granada	B	Freila
Granada	B	Fuente Vaqueros
Granada	B	Gabias (Las)
Granada	B	Galera
Granada	B	Gójar
Granada	B	Guadahortuna
Granada	B	Guajares (Los)
Granada	B	Gualchos
Granada	B	Güejar Sierra
Granada	B	Güevéjar
Granada	B	Huéneja
Granada	B	Huéscar
Granada	B	Huétor de Santillán
Granada	B	Huétor Tájar
Granada	B	Huétor Vega
Granada	B	Itrabo
Granada	B	Iznalloz
Granada	B	Jayena
Granada	B	Jerez del Marquesado
Granada	B	Jun
Granada	B	Láchar
Granada	B	Lanjarón
Granada	B	Lecrín
Granada	B	Malahá (La)
Granada	B	Moclín
Granada	B	Molvizar

Provincia	Grupo	Municipio
Granada	B	Monachil
Granada	B	Montefrío
Granada	B	Montejícar
Granada	B	Montillana
Granada	B	Moraleta de Zafayona
Granada	B	Nevada
Granada	B	Nigüelas
Granada	B	Ogíjares
Granada	B	Orce
Granada	B	Órgiva
Granada	B	Otívar
Granada	B	Otura
Granada	B	Padul
Granada	B	Pedro Martínez
Granada	B	Peligros
Granada	B	Peza (La)
Granada	B	Pinar (El)
Granada	B	Pinos Genil
Granada	B	Píñar
Granada	B	Polopos
Granada	B	Puebla de Don Fadrique
Granada	B	Pulianas
Granada	B	Purullena
Granada	B	Quéntar
Granada	B	Salar
Granada	B	Torre-Cardela
Granada	B	Torrenueva
Granada	B	Ugíjar
Granada	B	Valderrubio
Granada	B	Valle (El)
Granada	B	Valle del Zalabí
Granada	B	Vegas del Genil
Granada	B	Vélez de Benaudalla
Granada	B	Villamena
Granada	B	Villanueva Mesía
Granada	B	Zafarraya
Granada	B	Zagra
Granada	B	Zújar
Granada	C	Albolote
Granada	C	Armillá
Granada	C	Atarfe
Granada	C	Guadix
Granada	C	Illora
Granada	C	Maracena
Granada	C	Pinos Puente
Granada	C	Salobreña
Granada	C	Santa Fe
Granada	C	Zubia (La)
Huelva	A	Alájar
Huelva	A	Almendo (El)
Huelva	A	Berrocal
Huelva	A	Cabezas Rubias
Huelva	A	Campofrío
Huelva	A	Cañaveral de León

Provincia	Grupo	Municipio
Huelva	A	Castaño del Robledo
Huelva	A	Corteconcepción
Huelva	A	Cortelazor
Huelva	A	Cumbres de Enmedio
Huelva	A	Cumbres de San Bartolomé
Huelva	A	Fuenteheridos
Huelva	A	Granada de Río-Tinto (La)
Huelva	A	Granado (El)
Huelva	A	Hinojales
Huelva	A	Linares de la Sierra
Huelva	A	Marines (Los)
Huelva	A	Nava (La)
Huelva	A	Puerto Moral
Huelva	A	San Silvestre de Guzmán
Huelva	A	Sanlúcar de Guadiana
Huelva	A	Santa Ana la Real
Huelva	A	Valdelarco
Huelva	A	Villanueva de las Cruces
Huelva	A	Zufre
Huelva	B	Almonaster la Real
Huelva	B	Alosno
Huelva	B	Aracena
Huelva	B	Aroche
Huelva	B	Arroyomolinos de León
Huelva	B	Beas
Huelva	B	Bonares
Huelva	B	Cala
Huelva	B	Calañas
Huelva	B	Campillo (El)
Huelva	B	Cerro de Andévalo (El)
Huelva	B	Chucena
Huelva	B	Cortegana
Huelva	B	Cumbres Mayores
Huelva	B	Encinasola
Huelva	B	Escacena del Campo
Huelva	B	Galaroza
Huelva	B	Higuera de la Sierra
Huelva	B	Hinojos
Huelva	B	Jabugo
Huelva	B	Lucena del Puerto
Huelva	B	Manzanilla
Huelva	B	Minas de Riotinto
Huelva	B	Nerva
Huelva	B	Niebla
Huelva	B	Palma del Condado (La)
Huelva	B	Palos de la Frontera
Huelva	B	Paterna del Campo
Huelva	B	Paymogo
Huelva	B	Puebla de Guzmán
Huelva	B	Rociana del Condado
Huelva	B	Rosal de la Frontera
Huelva	B	San Bartolomé de la Torre
Huelva	B	San Juan del Puerto
Huelva	B	Santa Bárbara de Casa

Provincia	Grupo	Municipio
Huelva	B	Santa Olalla del Cala
Huelva	B	Tharsis
Huelva	B	Trigueros
Huelva	B	Villablanca
Huelva	B	Villalba del Alcor
Huelva	B	Villanueva de los Castillejos
Huelva	B	Villarrasa
Huelva	B	Zalamea la Real
Huelva	B	Zarza-Perrunal, La
Huelva	C	Aljaraque
Huelva	C	Ayamonte
Huelva	C	Bollullos Par del Condado
Huelva	C	Cartaya
Huelva	C	Gibraleón
Huelva	C	Moguer
Huelva	C	Punta Umbría
Huelva	C	Valverde del Camino
Jaén	A	Aldeaquemada
Jaén	A	Benatae
Jaén	A	Carboneros
Jaén	A	Cazalilla
Jaén	A	Escañuela
Jaén	A	Espelúy
Jaén	A	Génave
Jaén	A	Higuera de Calatrava
Jaén	A	Hinojares
Jaén	A	Hornos
Jaén	A	Larva
Jaén	A	Santiago de Calatrava
Jaén	A	Torres de Albánchez
Jaén	A	Villarrodigo
Jaén	B	Albanchez de Mágina
Jaén	B	Arjona
Jaén	B	Arjonilla
Jaén	B	Arquillos
Jaén	B	Arroyo del Ojanco
Jaén	B	Baños de la Encina
Jaén	B	Beas de Segura
Jaén	B	Bedmar y Garcíez
Jaén	B	Begíjar
Jaén	B	Bélmez de la Moraleda
Jaén	B	Cabra del Santo Cristo
Jaén	B	Cambil
Jaén	B	Campillo de Arenas
Jaén	B	Canena
Jaén	B	Cárcheles
Jaén	B	Castellar
Jaén	B	Castillo de Locubín
Jaén	B	Cazorla
Jaén	B	Chiclana de Segura
Jaén	B	Chilluévar
Jaén	B	Frailes
Jaén	B	Fuensanta de Martos
Jaén	B	Fuerte del Rey

Provincia	Grupo	Municipio
Jaén	B	Guardia de Jaén (La)
Jaén	B	Guarromán
Jaén	B	Huelma
Jaén	B	Huesa
Jaén	B	Ibros
Jaén	B	Iruela (La)
Jaén	B	Iznatoraf
Jaén	B	Jabalquinto
Jaén	B	Jamilena
Jaén	B	Jimena
Jaén	B	Lahiguera
Jaén	B	Lopera
Jaén	B	Lupión
Jaén	B	Mancha Real
Jaén	B	Marmolejo
Jaén	B	Mengíbar
Jaén	B	Montizón
Jaén	B	Navas de San Juan
Jaén	B	Noalejo
Jaén	B	Orcera
Jaén	B	Peal de Becerro
Jaén	B	Pegalajar
Jaén	B	Porcuna
Jaén	B	Pozo Alcón
Jaén	B	Puente de Génave
Jaén	B	Puerta de Segura (La)
Jaén	B	Quesada
Jaén	B	Rus
Jaén	B	Sabiote
Jaén	B	Santa Elena
Jaén	B	Santiago-Pontones
Jaén	B	Santisteban del Puerto
Jaén	B	Santo Tomé
Jaén	B	Segura de la Sierra
Jaén	B	Siles
Jaén	B	Sorihuela del Guadalimar
Jaén	B	Torreblascopedro
Jaén	B	Torreperogil
Jaén	B	Torres
Jaén	B	Valdepeñas de Jaén
Jaén	B	Vilches
Jaén	B	Villanueva de la Reina
Jaén	B	Villanueva del Arzobispo
Jaén	B	Villardompardo
Jaén	B	Villares (Los)
Jaén	B	Villatorres
Jaén	C	Alcaudete
Jaén	C	Baeza
Jaén	C	Bailén
Jaén	C	Carolina (La)
Jaén	C	Jódar
Jaén	C	Torre del Campo
Jaén	C	Torredonjimeno
Jaén	C	Villacarrillo

Provincia	Grupo	Municipio
Málaga	A	Alfarnatejo
Málaga	A	Algatocín
Málaga	A	Alpandeire
Málaga	A	Árchez
Málaga	A	Atajate
Málaga	A	Benadalid
Málaga	A	Benalauría
Málaga	A	Benarrabá
Málaga	A	Canillas de Albaida
Málaga	A	Carratraca
Málaga	A	Cartajima
Málaga	A	Cútar
Málaga	A	Faraján
Málaga	A	Genalguacil
Málaga	A	Igualeja
Málaga	A	Iznate
Málaga	A	Jimera de Líbar
Málaga	A	Jubrique
Málaga	A	Júzcar
Málaga	A	Macharaviaya
Málaga	A	Montecorto
Málaga	A	Parauta
Málaga	A	Pujerra
Málaga	A	Salares
Málaga	A	Sedella
Málaga	A	Serrato
Málaga	A	Totalán
Málaga	B	Alameda
Málaga	B	Alcaucín
Málaga	B	Alfarnate
Málaga	B	Algarrobo
Málaga	B	Almáchar
Málaga	B	Almargen
Málaga	B	Almogía
Málaga	B	Alozaina
Málaga	B	Archidona
Málaga	B	Ardales
Málaga	B	Arenas
Málaga	B	Arriate
Málaga	B	Benahavís
Málaga	B	Benamargosa
Málaga	B	Benamocarra
Málaga	B	Benaoján
Málaga	B	Borge (El)
Málaga	B	Burgo (El)
Málaga	B	Campillos
Málaga	B	Canillas de Aceituno
Málaga	B	Cañete la Real
Málaga	B	Casabermeja
Málaga	B	Casarabonela
Málaga	B	Casares
Málaga	B	Colmenar
Málaga	B	Comares
Málaga	B	Cómpeta

Provincia	Grupo	Municipio
Málaga	B	Cortes de la Frontera
Málaga	B	Cuevas Bajas
Málaga	B	Cuevas de San Marcos
Málaga	B	Cuevas del Becerro
Málaga	B	Frigiliana
Málaga	B	Fuente de Piedra
Málaga	B	Gaucín
Málaga	B	Guaro
Málaga	B	Humilladero
Málaga	B	Istán
Málaga	B	Manilva
Málaga	B	Moclín
Málaga	B	Mollina
Málaga	B	Monda
Málaga	B	Montejaque
Málaga	B	Ojén
Málaga	B	Periana
Málaga	B	Pizarra
Málaga	B	Riogordo
Málaga	B	Sayalonga
Málaga	B	Sierra de Yeguas
Málaga	B	Teba
Málaga	B	Tolox
Málaga	B	Valle de Abdalajís
Málaga	B	Villanueva de Algaidas
Málaga	B	Villanueva de la Concepción
Málaga	B	Villanueva de Tapia
Málaga	B	Villanueva del Rosario
Málaga	B	Villanueva del Trabuco
Málaga	B	Viñuela
Málaga	B	Yunquera
Málaga	C	Álora
Málaga	C	Cártama
Málaga	C	Torrox
Sevilla	A	Castilleja del Campo
Sevilla	A	Garrobo (El)
Sevilla	A	Lora de Estepa
Sevilla	A	Madroño (El)
Sevilla	A	San Nicolás del Puerto
Sevilla	B	Aguadulce
Sevilla	B	Alanís
Sevilla	B	Albaida del Aljarafe
Sevilla	B	Alcalá del Río
Sevilla	B	Alcolea del Río
Sevilla	B	Algámitas
Sevilla	B	Almadén de la Plata
Sevilla	B	Almensilla
Sevilla	B	Aznalcázar
Sevilla	B	Aznalcóllar
Sevilla	B	Badolatosa
Sevilla	B	Benacazón
Sevilla	B	Bollullos de la Mitación
Sevilla	B	Burguillos
Sevilla	B	Campana (La)

Provincia	Grupo	Municipio
Sevilla	B	Cantillana
Sevilla	B	Cañada Rosal
Sevilla	B	Carrión de los Céspedes
Sevilla	B	Casariche
Sevilla	B	Castilblanco de los Arroyos
Sevilla	B	Castilleja de Guzmán
Sevilla	B	Castillo de las Guardas (El)
Sevilla	B	Cazalla de la Sierra
Sevilla	B	Constantina
Sevilla	B	Coripe
Sevilla	B	Coronil (El)
Sevilla	B	Corrales (Los)
Sevilla	B	Cuervo de Sevilla (El)
Sevilla	B	Espartinas
Sevilla	B	Fuentes de Andalucía
Sevilla	B	Gelves
Sevilla	B	Gerena
Sevilla	B	Gilena
Sevilla	B	Guadalcanal
Sevilla	B	Guillena
Sevilla	B	Herrera
Sevilla	B	Huévar del Aljarafe
Sevilla	B	Isla Mayor
Sevilla	B	Lantejuela (La)
Sevilla	B	Luisiana (La)
Sevilla	B	Marinaleda
Sevilla	B	Martín de la Jara
Sevilla	B	Molares (Los)
Sevilla	B	Montellano
Sevilla	B	Navas de la Concepción (Las)
Sevilla	B	Olivares
Sevilla	B	Palmar de Troya, El
Sevilla	B	Palomares del Río
Sevilla	B	Paradas
Sevilla	B	Pedrera
Sevilla	B	Pedroso (El)
Sevilla	B	Peñaflor
Sevilla	B	Pruna
Sevilla	B	Puebla de los Infantes (La)
Sevilla	B	Real de la Jara (El)
Sevilla	B	Roda de Andalucía (La)
Sevilla	B	Ronquillo (El)
Sevilla	B	Rubio (El)
Sevilla	B	Salteras
Sevilla	B	Santiponce
Sevilla	B	Saucejo (El)
Sevilla	B	Tocina
Sevilla	B	Umbrete
Sevilla	B	Valencina de la Concepción
Sevilla	B	Villamanrique de la Condesa
Sevilla	B	Villanueva de San Juan
Sevilla	B	Villanueva del Ariscal
Sevilla	B	Villanueva del Río y Minas
Sevilla	B	Villaverde del Río

Provincia	Grupo	Municipio
Sevilla	C	Algaba (La)
Sevilla	C	Arahal
Sevilla	C	Bormujos
Sevilla	C	Brenes
Sevilla	C	Cabezas de San Juan (Las)
Sevilla	C	Castilleja de la Cuesta
Sevilla	C	Estepa
Sevilla	C	Gines
Sevilla	C	Lora del Río
Sevilla	C	Mairena del Alcor
Sevilla	C	Marchena
Sevilla	C	Osuna
Sevilla	C	Pilas
Sevilla	C	Puebla de Cazalla (La)
Sevilla	C	Puebla del Río (La)
Sevilla	C	Sanlúcar la Mayor
Sevilla	C	Viso del Alcor (El)

- Para la línea ELA podrán obtener la condición de entidad beneficiaria las Entidades Locales Autónomas de Andalucía relacionadas a continuación:

Provincia	Grupo	Municipio	ELA
Almería	A	Fondón	Fuente Victoria
Cádiz	A	Jerez de la Frontera	San Isidro del Guadalete
Cádiz	A	Tarifa	Tahivilla
Cádiz	B	Barbate	Zahara de los Atunes
Cádiz	B	Jerez de la Frontera	Barca de la Florida, La
Cádiz	B	Jerez de la Frontera	Estella del Marqués
Cádiz	B	Jerez de la Frontera	Guadalquivir
Cádiz	B	Jerez de la Frontera	Nueva Jarilla
Cádiz	B	Jerez de la Frontera	Torno, El
Cádiz	B	Jerez de la Frontera	Torrecedera
Cádiz	B	Tarifa	Facinas
Córdoba	A	Adamuz	Algallarin
Córdoba	A	Fuente Palmera	Ochavillo del Río
Córdoba	A	Priego de Córdoba	Castil de Campos
Córdoba	B	Córdoba	Encinarejo de Córdoba
Granada	A	Cacín	Turro, El
Granada	A	Guadix	Bácor-Olivar
Granada	A	Nevada	Mairena
Granada	A	Nevada	Picena
Granada	B	Alhama de Granada	Ventas de Zafarraya
Granada	B	Motril	Carchuna-Calahonda
Huelva	B	Isla Cristina	Redondela, La
Jaén	A	Alcala la Real	Mures
Jaén	A	Alcaudete	La Bobadilla
Jaén	A	Andújar	La Ropera
Jaén	A	Andújar	Los Villares
Jaén	A	Baños de la Encina	El Centenillo
Jaén	A	Bedmar y Garcíez	Garcíez
Jaén	A	Rus	El Mármol
Jaén	A	Villanueva de la Reina	La Quintería
Jaén	B	Linares	Estación Linares - Baeza
Málaga	B	Antequera	Bobadilla Estación

Provincia	Grupo	Municipio	ELA
Sevilla	A	Écija	Isla Redonda - La Aceñuela
Sevilla	B	Las Cabezas de San Juan	Marismillas

Cuarto. Cuantía de la subvención.

La cuantía de la subvención para esta convocatoria será la siguiente:

- Para la línea Guadalinfo, consistirá en un importe cierto para cada grupo de municipios:
 - Grupo A: 9.310 euros.
 - Grupo B: 14.706 euros.
 - Grupo C: 7.908 euros.
- Para la línea ELA, consistirá en un importe cierto para cada grupo de Entidades Locales Autónomas:
 - Grupo A: 9.310 euros.
 - Grupo B: 14.706 euros.

Quinto. Concreción de la cuantía de los gastos subvencionables.

El importe de los gastos subvencionables, así como del presupuesto aceptado para cada una de las partidas será la siguiente:

Para la línea Guadalinfo:

a) Gastos de personal. En esta partida el importe subvencionable global, independientemente del número de pagas anuales y del personal contratado al efecto, será para los municipios de Grupo A 8.992 euros, para los del Grupo B 14.388 euros y para los del Grupo C 7.590 euros.

La cuantía máxima de presupuesto que podrá aceptarse tras la revisión de la justificación aportada, será para los municipios de Grupo A 13.488 euros y para los del Grupo B y C 21.582 euros.

b) Dietas y otros costes de desplazamiento y manutención asociados a la actividad de la persona dinamizadora del Centro. El importe subvencionable global será de 318 euros, siendo 477 euros la cuantía máxima de presupuesto que podrá aceptarse tras la revisión de la cuenta justificativa.

Para la línea ELA:

a) Gastos de personal. El importe subvencionable global, independientemente del número de pagas anuales y del personal contratado al efecto, será para los municipios de Grupo A 8.992 euros y para los del Grupo B 14.388 euros.

La cuantía máxima de presupuesto que podrá aceptarse tras la revisión de la justificación aportada, será para los municipios de Grupo A 13.488 euros y para los del Grupo B 21.582 euros.

b) Dietas y otros costes de desplazamiento y manutención asociados a la actividad de la persona dinamizadora del Centro. El importe subvencionable global será de 318 euros, siendo 477 euros la cuantía máxima de presupuesto que podrá aceptarse tras la revisión de la cuenta justificativa.

Sexto. Periodo de ejecución.

El periodo de ejecución de la presente convocatoria abarca desde el 1 de enero de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2021, dentro del cual deben realizarse los gastos subvencionables.

Séptimo. Financiación de la convocatoria, limitaciones presupuestarias y control.

La cuantía total máxima destinada a la financiación de los proyectos de dinamización de la Red de Centros de Acceso Público a Internet en Municipios y Entidades Locales Autónomas de Andalucía será de 9.422.758 euros.

La cuantía total de subvención destinada a cada línea será la siguiente:

Línea Guadalinfo: 9.025.278 euros.

Línea ELA: 397.480 euros.

Las subvenciones se concederán con cargo a fondos del Servicio de Autofinanciada del Programa 72A, programa compartido por la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior y la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades, tras el Decreto del Presidente 3/2020, de 3 de septiembre, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, conforme a la siguiente distribución:

Línea Guadalinfo.

Partida Presupuestaria	2020	2021	2022
1400020000 G/72A/46001/04 01	250.437,56	687.454,24	198.396,20
1400020000 G/72A/46001/11 01	86.421,40	237.227,76	68.462,84
1400020000 G/72A/46001/14 01	204.567,60	561.540,43	162.057,97
1400020000 G/72A/46001/18 01	461.423,20	1.266.612,27	365.538,53
1400020000 G/72A/46001/21 01	207.854,16	570.562,19	164.661,65
1400020000 G/72A/46001/23 01	266.313,04	731.032,39	210.972,57
1400020000 G/72A/46001/29 01	248.620,20	682.465,41	196.956,39
1400020000 G/72A/46001/41 01	263.532,04	723.398,50	208.769,46
TOTAL ANUALIDAD	1.989.169,20	5.460.293,19	1.575.815,61
TOTAL			9.025.278,00

Línea ELA.

Partida Presupuestaria	2020	2021	2022
1400020000 G/72A/46001/04 01	2.051,92	5.632,55	1.625,53
1400020000 G/72A/46001/11 01	30.033,44	82.442,14	23.792,42
1400020000 G/72A/46001/14 01	9.396,96	25.794,78	7.444,26
1400020000 G/72A/46001/18 01	14.690,08	40.324,46	11.637,46
1400020000 G/72A/46001/21 01	3.241,20	8.897,13	2.567,67
1400020000 G/72A/46001/23 01	19.656,56	53.957,53	15.571,91
1400020000 G/72A/46001/29 01	3.241,20	8.897,13	2.567,67
1400020000 G/72A/46001/41 01	5.293,12	14.529,68	4.193,20
TOTAL ANUALIDAD	87.604,48	240.475,40	69.400,12
TOTAL			397.480,00

Octavo. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes es de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al que se publique en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía el extracto previsto en el artículo 20.8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Noveno. Notificación y publicación.

La notificación y publicación se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la Orden de 25 de enero de 2016.

Décimo. Secuencia del pago.

Para la presente convocatoria, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 124.4 del Texto Refundido de la Ley General de La Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, en su redacción dada por la Ley 3/2019, de 22 de julio, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2019, se establece la siguiente concreción en la secuencia y porcentaje de pago para ambas líneas:

1. Un primer pago correspondiente al 22,04% del importe total de subvención, tras la firma de la resolución de concesión, que se hará efectivo durante el año 2020 sin necesidad de justificación previa.

2. Un segundo pago correspondiente al 27,96% del importe total de subvención que se hará efectivo durante el año 2021 sin necesidad de justificación previa.

3. Un tercer pago correspondiente como máximo al 32,54% del importe total de la subvención, que se hará efectivo durante el año 2021 una vez justificado el 35% del total del proyecto.

4. Un cuarto pago correspondiente al 17,46% del importe restante de la subvención, que se hará efectivo en 2022, tras la justificación del 100% del proyecto subvencionado. Este pago, que se efectuará una vez realizadas las actuaciones pertinentes de control final de las actividades realizadas por las entidades beneficiarias, y previa justificación del importe total del proyecto, se librará en concepto de liquidación de la subvención.

Décimo primero. Justificación.

Para las líneas Guadalinfo y ELA, hasta el 15 de julio de 2021 deberá aportarse el 35% de la documentación justificativa. Hasta el 1 de abril de 2022 deberá aportarse el 100% de la documentación justificativa.

La justificación de las subvenciones se llevará a cabo en los términos previstos en el artículo 25 de la Orden de 25 de enero de 2016.

Décimo segundo. Devolución a iniciativa del perceptor.

Si la persona beneficiaria de la subvención decidiera efectuar la devolución voluntaria o solicitar la compensación o aplazamiento, conforme establece el artículo 124 quáter del Texto Refundido de la Ley General de La Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, deberá proceder de la siguiente manera:

Para realizar la devolución, el beneficiario deberá solicitar una carta de pago al órgano o entidad concedente de la subvención para su posterior ingreso.

Para solicitar la compensación, el beneficiario deberá dirigir una solicitud al órgano o entidad concedente de la subvención identificando el crédito reconocido a su favor y la subvención pendiente de justificar.

Para solicitar el aplazamiento o fraccionamiento con reconocimiento de deuda, el beneficiario dirigirá la solicitud al órgano o entidad concedente de la subvención identificando ésta debidamente.

Décimo tercero. Formularios.

Junto a la presente convocatoria se publican los formularios de solicitud para cada una de las líneas convocadas, de alegaciones y de representación legal.

Décimo cuarto. Efectos de la resolución y recursos.

La presente resolución surtirá efectos desde el día siguiente al que se publique en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía el extracto de la misma, de conformidad con lo previsto en el artículo 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente y ante el mismo órgano que la dictó, recurso de reposición, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del extracto de la resolución de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio.

Sevilla, 12 de noviembre de 2020.- La Directora General, María Gema Pérez Naranjo.

(Página 1 de 3)

ANEXO I-A

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
E INTERIOR

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

SOLICITUD

SUBVENCIÓN/ES DESTINADAS A LA DINAMIZACIÓN DE LA RED DE CENTROS DE ACCESO PÚBLICO A INTERNET EN MUNICIPIOS, ZONAS NECESITADAS DE TRANSFORMACIÓN SOCIAL Y ENTIDADES LOCALES AUTÓNOMAS DE ANDALUCÍA Y DE PUNTOS DE ACCESO PÚBLICO A INTERNET EN COMUNIDADES ANDALUZAS

(Código procedimiento: 8076)

LÍNEA DE LA SUBVENCIÓN: GUADALINFO

CONVOCATORIA:

Orden de de de (BOJA nº de fecha)

1 DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE							
NOMBRE DE LA ENTIDAD:						NIF:	
DOMICILIO:							
TIPO DE VÍA:		NOMBRE DE LA VÍA:					
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
ENTIDAD DE POBLACIÓN:		MUNICIPIO:		PROVINCIA:		PAÍS:	CÓD. POSTAL:
NÚMERO TELÉFONO:		NÚMERO MÓVIL:		CORREO ELECTRÓNICO:			
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:						SEXO:	DNI/NIE/NIF:
NÚMERO TELÉFONO:		NÚMERO MÓVIL:		CORREO ELECTRÓNICO:			

2 NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGATORIA
Las notificaciones que proceda practicar se efectuarán por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Administración Junta de Andalucía y se tramitará su alta en caso de no estarlo (1).
Indique un correo electrónico y, opcionalmente, un número de teléfono móvil donde informar sobre las notificaciones practicadas en el sistema de notificaciones.
Correo electrónico: N° teléfono móvil:
(1) Debe acceder al sistema de notificaciones con su certificado electrónico u otros medios de identificación electrónica; puede encontrar más información sobre los requisitos necesarios para el uso del sistema y el acceso a las notificaciones en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/notificaciones .

3 DOCUMENTOS A APORTAR
PRESENTO la siguiente documentación:
<input type="checkbox"/> Documento acreditativo de que la persona firmante de la solicitud ostenta la representación legal de la entidad solicitante.
AUTORIZO al órgano instructor para que pueda recabar de otras Administraciones Públicas la siguiente información acreditativa de los requisitos exigidos:
<input type="checkbox"/> Tener la consideración de Ayuntamiento de un Municipio de Andalucía.
<input type="checkbox"/> Que el Municipio cuente con una población inferior a 20.000 habitantes o haya gestionado un Centro Guadalinfo.



002316/4W

00181367



3 DOCUMENTOS A APORTAR (Continuación)			
AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA			
Ejercer el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, y autorizo al órgano gestor para que pueda recabar dichos documentos o la información contenida en los mismos de los órganos donde se encuentren:			
Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó*
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
(*) Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.			
AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES			
Autorizo al órgano gestor para que pueda recabar de otras Administraciones Públicas los siguientes documentos o la información contenida en los mismos:			
Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

4 DECLARACIÓN			
DECLARO , bajo mi responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, y que:			
<input type="checkbox"/> Cumplir los requisitos exigidos para obtener la condición de entidad beneficiaria, y aporlar junto con esta solicitud la documentación exigida en las bases reguladoras.			
<input type="checkbox"/> No he solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud			
<input type="checkbox"/> He solicitado y/u obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales.			
Solicitadas			
Fecha/Año Solicitud	Administración / Ente público o privado, nacional o internacional	Importe en euros	Cofinanciado con Fondos Europeos (Si/No)
			€
			€
			€
Concedidas			
Fecha/Año Concesión	Administración / Ente público o privado, nacional o internacional	Importe en euros	Cofinanciado con Fondos Europeos (Si/No)
			€
			€
			€
<input type="checkbox"/> No me hallo incurso en ninguna de las prohibiciones contempladas en las presentes bases reguladoras.			

5 DATOS DEL PROYECTO PARA EL QUE SE SOLICITA SUBVENCIÓN			
I. Dirección del local propuesto para el centro Guadalinfo.			
Calle, Plaza o Avenida:			
Localidad:	Provincia:	C. Postal: [][][][][]	Teléfono:
II. Declaro estar conforme y asumir, en caso de resultar beneficiaria, las obligaciones establecidas en la Orden reguladora:			
<input type="checkbox"/> Contar con personal específico para el desempeño de las tareas de dinamización. La titulación mínima exigida será la de Bachillerato, Ciclo Formativo de Grado Superior o equivalente.			
<input type="checkbox"/> Disponer de un local adecuado para el óptimo funcionamiento del Centro, que implicará contar con el mobiliario y equipamiento informático necesarios y la red de área local plenamente operativa.			

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

002316/4W

5	DATOS DEL PROYECTO PARA EL QUE SE SOLICITA SUBVENCIÓN (Continuación)		
<input type="checkbox"/>	La entidad beneficiaria no podrá proceder al traslado del local del Centro sin autorización previa del órgano concedente. La solicitud de autorización se presentará en los términos establecidos en el artículo 22. En el caso de que dicho traslado sea autorizado, su coste y gestión serán asumidos y financiados al 100% por la entidad beneficiaria.		
<input type="checkbox"/>	La entidad beneficiaria no podrá proceder al cierre al público del Centro sin autorización previa del órgano concedente, salvo la aparición de causas de fuerza mayor, que deberán ser comunicadas formalmente y de manera inmediata a la aparición de las circunstancias que motiven el cierre. La solicitud de autorización se presentará en los términos establecidos en el artículo 22. El cierre del centro motivado por las vacaciones de la persona que se encuentra al frente del centro, no requiere de una autorización previa por parte del órgano concedente siendo únicamente necesario la comunicación a dicho órgano.		
<input type="checkbox"/>	La entidad beneficiaria deberá formalizar con la entidad colaboradora el Plan de Trabajo, donde se determinarán los objetivos a alcanzar y cuyo cumplimiento determinará el grado de ejecución técnica del proyecto. Dichos objetivos estarán alineados con el Plan Estratégico Guadalinfo.		
<input type="checkbox"/>	La entidad beneficiaria deberá programar las actividades a través de la herramienta que proporcione la entidad colaboradora.		
<input type="checkbox"/>	La entidad beneficiaria deberá asegurar que el horario de funcionamiento de su Centro garantice siempre un mínimo de 20 horas a la semana en los municipios del grupo A y de 35 horas en los municipios del grupo B y C, tratando de adaptar en la medida de lo posible dicho horario a las necesidades de las personas usuarias potenciales del municipio en que se ubica el Centro. El horario de funcionamiento deberá ser preferiblemente por la tarde.		
<input type="checkbox"/>	Incluir la variable de sexo en las estadísticas, encuestas y recogida de datos que se lleven a cabo.		
III. Presupuesto			
	Presupuesto total	Subvención total solicitada	Financiación propia
Gastos de Personal			
Costes de Dietas y Desplazamiento			
Total			

6	SOLICITUD, DECLARACIÓN, FECHA Y FIRMA
Me COMPROMETO a cumplir las obligaciones exigidas por la normativa de aplicación y SOLICITO la concesión de la subvención por un importe de euros.	
En a de	
EL/LA REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD SOLICITANTE	
Fdo.:	

ILMO./A SR./A DELEGADO/A DEL GOBIERNO EN

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Dirección General de Estrategia Digital y Gobierno Abierto, cuya dirección es Avda. de Roma s/n. 41013 - Sevilla
- b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.cpai@juntadeandalucia.es
- c) Los datos personales que nos proporciona son necesarios para la gestión de la subvención y cuantas actuaciones y servicios se deriven directamente del mismo, cuya base jurídica es la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, como se explica en la información adicional.

La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: <http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos>

La presentación de esta solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Consejería competente en materia de Hacienda de la Junta de Andalucía, que sean requeridas por la Orden de convocatoria, de acuerdo con el artículo 120.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

00181367



(Página 1 de 3)

ANEXO I-D

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
E INTERIOR

SOLICITUD

SUBVENCIÓN/ES DESTINADAS A LA DINAMIZACIÓN DE LA RED DE CENTROS DE ACCESO PÚBLICO A INTERNET EN MUNICIPIOS, ZONAS NECESITADAS DE TRANSFORMACIÓN SOCIAL Y ENTIDADES LOCALES AUTÓNOMAS DE ANDALUCÍA Y DE PUNTOS DE ACCESO PÚBLICO A INTERNET EN COMUNIDADES ANDALUZAS**(Código procedimiento: 8081)****LÍNEA DE LA SUBVENCIÓN: ENTIDADES LOCALES AUTÓNOMAS****CONVOCATORIA:**

Orden de de de (BOJA n° de fecha)

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

1 DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE							
NOMBRE DE LA ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA:						NIF:	
DOMICILIO: TIPO DE VÍA: NOMBRE DE LA VÍA:							
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
ENTIDAD DE POBLACIÓN:		MUNICIPIO:		PROVINCIA:	PAÍS:	COD. POSTAL:	
NÚMERO TELÉFONO:		NÚMERO MÓVIL:	CORREO ELECTRÓNICO:				
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:						SEXO:	DNI/NIE/NIF:
NÚMERO TELÉFONO:		NÚMERO MÓVIL:	CORREO ELECTRÓNICO:				
						<input type="checkbox"/> H	<input type="checkbox"/> M

2 NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGATORIA
Las notificaciones que proceda practicar se efectuarán por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Administración Junta de Andalucía y se tramitará su alta en caso de no estarlo (1).
Indique un correo electrónico y, opcionalmente, un número de teléfono móvil donde informar sobre las notificaciones practicadas en el sistema de notificaciones.
Correo electrónico: N° teléfono móvil:
(1) Debe acceder al sistema de notificaciones con su certificado electrónico u otros medios de identificación electrónica; puede encontrar más información sobre los requisitos necesarios para el uso del sistema y el acceso a las notificaciones en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/notificaciones .

3 DOCUMENTOS A APORTAR
PRESENTO la siguiente documentación:
<input type="checkbox"/> Documento acreditativo de que la persona firmante de la solicitud ostenta la representación legal de la entidad solicitante.
AUTORIZO al órgano instructor para que pueda recabar de otras Administraciones Públicas la siguiente información acreditativa de los requisitos exigidos:
<input type="checkbox"/> Estar legalmente constituida y debidamente inscrita como Entidad Local Autónoma en el Registro Andaluz de Entidades Locales.



002319/5W

00181367



(Página 2 de 3)

ANEXO I-D

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

002319/5W

3 DOCUMENTOS A APORTAR (Continuación)			
AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA			
Ejercer el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, y autorizo al órgano gestor para que pueda recabar dichos documentos o la información contenida en los mismos de los órganos donde se encuentren:			
Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó*
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
(*) Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.			
AUTORIZACIÓN DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES			
Autorizo al órgano gestor para que pueda recabar de otras Administraciones Públicas los siguientes documentos o la información contenida en los mismos:			
Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

4 DECLARACIÓN			
DECLARO , bajo mi responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, y que:			
<input type="checkbox"/> Cumplir los requisitos exigidos para obtener la condición de entidad beneficiaria, y aporlar junto con esta solicitud la documentación exigida en las bases reguladoras.			
<input type="checkbox"/> No he solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud			
<input type="checkbox"/> He solicitado y/u obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales.			
Solicitadas			
Fecha/Año Solicitud	Administración / Ente público o privado, nacional o internacional	Importe en euros	Cofinanciado con Fondos Europeos (Si/No)
			€
			€
			€
Concedidas			
Fecha/Año Concesión	Administración / Ente público o privado, nacional o internacional	Importe en euros	Cofinanciado con Fondos Europeos (Si/No)
			€
			€
			€
<input type="checkbox"/> No me hallo incurso en ninguna de las prohibiciones contempladas en la presente base reguladora.			

5 DATOS DEL PROYECTO PARA EL QUE SE SOLICITA SUBVENCIÓN			
I. Dirección del local propuesto para el Centro de Acceso Público a Internet.			
Calle, Plaza o Avenida:			
Localidad:	Provincia:	C. Postal:	Teléfono:
II. Declaro estar conforme y asumir, en caso de resultar beneficiaria, las obligaciones establecidas en el Orden regulador:			
<input type="checkbox"/> Contar con personal específico para el desempeño de las tareas de dinamización. La titulación mínima exigida será la de Bachillerato, Ciclo Formativo de Grado Superior o equivalente.			
<input type="checkbox"/> Disponer de un local adecuado para el óptimo funcionamiento del Centro, que implicará contar con el mobiliario y equipamiento informático necesarios y la red de área local plenamente operativa.			

00181367

5	DATOS DEL PROYECTO PARA EL QUE SE SOLICITA SUBVENCIÓN (Continuación)		
<input type="checkbox"/>	La entidad beneficiaria no podrá proceder al traslado del local del Centro sin autorización previa del órgano concedente. La solicitud de autorización se presentará en los términos establecidos en el artículo 22. En el caso de que dicho traslado sea autorizado, su coste y gestión serán asumidos y financiados al 100% por la entidad beneficiaria.		
<input type="checkbox"/>	La entidad beneficiaria no podrá proceder al cierre al público del Centro sin autorización previa del órgano concedente, salvo la aparición de causas de fuerza mayor, que deberán ser comunicadas formalmente y de manera inmediata a la aparición de las circunstancias que motiven el cierre. La solicitud de autorización se presentará en los términos establecidos en el artículo 22. El cierre del centro motivado por las vacaciones de la persona que se encuentra al frente del centro, no requiere de una autorización previa por parte del órgano concedente siendo únicamente necesario la comunicación a dicho órgano.		
<input type="checkbox"/>	La entidad beneficiaria deberá formalizar con la entidad colaboradora el Plan de Trabajo, donde se determinarán los objetivos a alcanzar y cuyo cumplimiento determinará el grado de ejecución técnica del proyecto. Dichos objetivos estarán alineados con el Plan Estratégico Guadalinfo.		
<input type="checkbox"/>	La entidad beneficiaria deberá programar las actividades a través de la herramienta que proporcione la entidad colaboradora.		
<input type="checkbox"/>	La entidad beneficiaria deberá asegurar que el horario de funcionamiento de su Centro garantice siempre un mínimo de 20 horas a la semana en los municipios del grupo A y de 35 horas en los municipios del grupo B, tratando de adaptar en la medida de lo posible dicho horario a las necesidades de las personas usuarias potenciales del municipio en que se ubica el Centro. El horario de funcionamiento deberá ser preferiblemente por la tarde.		
<input type="checkbox"/>	Incluir la variable de sexo en las estadísticas, encuestas y recogida de datos que se lleven a cabo.		
III. Presupuesto			
	Presupuesto total	Subvención total solicitada	Financiación propia
Gastos de Personal			
Costes de Dietas y Desplazamiento			
Total			
6	SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA		
Me COMPROMETO a cumplir las obligaciones exigidas por la normativa de aplicación y SOLICITO la concesión de la subvención por un importe de euros.			
En a de de			
EL/LA REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD SOLICITANTE			
Fdo.:			

ILMO./A SR./A DELEGADO/A DEL GOBIERNO EN

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas: **CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Dirección General de Estrategia Digital y Gobierno Abierto, cuya dirección es Avda. de Roma s/n. 41003 - Sevilla
- b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.cpai@juntadeandalucia.es
- c) Los datos personales que nos proporciona son necesarios para la gestión de la subvención y cuantas actuaciones y servicios se deriven directamente del mismo, cuya base jurídica es la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, como se explica en la información adicional.

La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: <http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos>

La presentación de esta solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Consejería competente en materia de Hacienda de la Junta de Andalucía, que sean requeridas por la Orden de convocatoria, de acuerdo con el artículo 120.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
E INTERIOR

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

SUBVENCIÓN/ES DESTINADAS A LA DINAMIZACIÓN DE LA RED DE CENTROS DE ACCESO PÚBLICO A INTERNET EN MUNICIPIOS, ZONAS NECESITADAS DE TRANSFORMACIÓN SOCIAL Y ENTIDADES LOCALES AUTÓNOMAS DE ANDALUCÍA Y DE PUNTOS DE ACCESO PÚBLICO A INTERNET EN COMUNIDADES ANDALUZAS
(Código procedimiento: 8076 - 8078 - 8080 - 8081)

LINEA DE SUBVENCIÓN:

CONVOCATORIA:

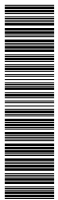
FORMULARIO DE ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

Orden de de de (BOJA nº de fecha

1 DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE							
NOMBRE DE LA ENTIDAD:						NIF:	
DOMICILIO:							
TIPO DE VÍA:		NOMBRE DE LA VÍA:					
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
ENTIDAD DE POBLACIÓN:		MUNICIPIO:		PROVINCIA:		PAÍS:	
						COD. POSTAL:	
NÚMERO TELÉFONO:		NÚMERO MÓVIL:		CORREO ELECTRÓNICO:			
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:						SEXO:	
						<input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	
NÚMERO TELÉFONO:		NÚMERO MÓVIL:		CORREO ELECTRÓNICO:			

2 IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITÓ LA SUBVENCIÓN	

3 ALEGACIONES/DOCUMENTACIÓN Y AUTORIZACIONES	
Habiéndose notificado/publicado la propuesta provisional de resolución de la Convocatoria de subvenciones destinadas a la dinamización de la Red de Centros de Acceso Público a Internet en municipios, Entidades Locales Autónomas y Zonas Necesitadas de Transformación Social de Andalucía y de Puntos de Acceso Público a Internet en Comunidades Andaluzas, efectuada mediante de de de (BOJA núm. de fecha), mi solicitud ha sido:	



002322/5/A02W

00181367



PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

4 SOLICITUD, DECLARACIÓN, FECHA Y FIRMA
DECLARO , bajo mi responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento. En a de de LA PERSONA REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Fdo.:

ILMO./A. SR./A. DIRECTOR/A GENERAL DE ESTRATEGIA DIGITAL Y GOBIERNO ABIERTO

ILMO./A. SR./A. DELEGADO/A DEL GOBIERNO EN

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que: a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Dirección General de Estrategia Digital y Gobierno Abierto, cuya dirección es Avda. de Roma s/n, 41003 - Sevilla b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.cpai@juntadeandalucia.es c) Los datos personales que nos proporciona son necesarios para la gestión de la subvención y cuantas actuaciones y servicios se deriven directamente del mismo, cuya base jurídica es la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, como se explica en la información adicional. La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos
--

002322/5/A02W

00181367



ANEXO III

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
E INTERIOR

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

DOCUMENTO ACREDITATIVO DE LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA ENTIDAD SOLICITANTE

SUBVENCIÓN/ES DESTINADAS A LA DINAMIZACIÓN DE LA RED DE CENTROS DE ACCESO PÚBLICO A INTERNET EN MUNICIPIOS, ZONAS NECESITADAS DE TRANSFORMACIÓN SOCIAL Y ENTIDADES LOCALES AUTÓNOMAS DE ANDALUCÍA Y DE PUNTOS DE ACCESO PÚBLICO A INTERNET EN COMUNIDADES ANDALUZAS
(Código procedimiento: 8076 - 8078 - 8080 - 8081)

CONVOCATORIA:

Orden de de de (BOJA nº de fecha)

D./D^a:, con DNI/NIE:
en calidad de de la Entidad:

CERTIFICA QUE:

D./D^a:, con DNI/NIE:
ostenta el cargo de
actuando como representante legal a efectos de la suscripción de la solicitud de subvención de referencia.

Y para que conste, a efectos de la solicitud de subvención indicada en el título, expido el siguiente certificado.

En a de de
EL/LA

Fdo.:

ILMO./A. SR./A. DIRECTOR/A GENERAL DE ESTRATEGIA DIGITAL Y GOBIERNO ABIERTO

ILMO./A. SR./A. DELEGADO/A DEL GOBIERNO EN

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Dirección General de Estrategia Digital y Gobierno Abierto, cuya dirección es Avda. de Roma s/n. 41003 - Sevilla
- b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.cpai@juntadeandalucia.es
- c) Los datos personales que nos proporciona son necesarios para la gestión de la subvención y cuantas actuaciones y servicios se deriven directamente del mismo, cuya base jurídica es la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, como se explica en la información adicional.

La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica:
<http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos>



002323/5/A03W

00181367

